

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### Bonos Lanzamiento página de Viajes PRESENTE

La sola participación en los sorteos implica el conocimiento íntegro y la consecuente aceptación por parte del asociado de la totalidad de los términos y condiciones aquí contenidos.

#### GENERALIDADES

- La entrega de los Bonos es organizada por el Fondo de Empleados Almacenes Éxito PRESENTE, con el fin de promover entre los asociados la compra de productos o servicios de Viajes PRESENTE a través de la página web. En consecuencia, su finalidad no es especulativa por la naturaleza sin ánimo de lucro de la Entidad.
- **La entrega de los Bonos** será válida a nivel nacional entre los **10 primeros** asociados que realicen compras a través de la página web [www.presente.com.co/viajes](http://www.presente.com.co/viajes) del 8 de Julio al 30 de septiembre del 2020 y cumplan todas las condiciones establecidas.
- Los primeros 10 asociados que realicen compras a través de la página web [www.presente.com.co/viajes](http://www.presente.com.co/viajes) recibirán un Bono regalo de (\$100.000) para ser utilizado como forma de pago en la estadía de alguno de los Centros Vacacionales PRESENTE.
- Los ganadores de los bonos serán elegidos de acuerdo con el reporte de ventas entregado por equipo de Viajes PRESENTE en presencia de un integrante del área de auditoría del Fondo PRESENTE, el 12 octubre de 2020.
- Al momento de reclamar el premio el ganador deberá tener calidad de asociado activo a PRESENTE.
- El fraude que tenga por finalidad obtener la asignación del premio objeto del presente sorteo promocional, dará lugar automáticamente a la descalificación del

asociado, sin perjuicio de los demás correctivos a que haya lugar por parte de PRESENTE y del Grupo Éxito.

### QUIÉNES PARTICIPAN

Participan los 10 primeros asociados de PRESENTE que realicen compras a través de la página web [www.presente.com.co/viajes](http://www.presente.com.co/viajes) del 8 de Julio al 30 de septiembre del 2020.

### PREMIO

Bono regalo (\$100.000) para ser utilizado como forma de pago en el valor de la estadía de alguno de los Centros Vacacionales PRESENTE . No aplica para gastos de transporte o alimentación

### CONDICIONES

Este Bono será para uso exclusivo en los Centros Vacacionales PRESENTE, aplica solo para temporada baja, el premio estará vigente por 1 año a partir de la fecha de emisión y quedará cancelado transcurrido el año y/o después de ser redimido por el ganador.

Este premio no podrá ser canjeado por dinero. No es transferible ni intercambiable por otro premio. El bono podrá ser utilizado en una reserva existente, pero que no esté pagada al 100%.

Los ganadores recibirán un correo y una llamada telefónica informando que ha sido seleccionado y tendrá 3 intentos para ser contactado y brindar sus datos personales, para ser declarado ganador, de no responder en este periodo el premio pasará a un segundo seleccionado quien tendrá las mismas condiciones para ser declarado ganador. Se realizarán los sorteos necesarios para dar con un ganador que cumpla con todos los términos y condiciones.

A la entrega del premio, el asociado deberá firmar un acta como constancia de recibo.

### OTRAS CONDICIONES

- Solo participan las compras efectivamente realizadas y facturadas
- Las compras no tendrán monto mínimo requerido.
- La responsabilidad por el diseño y desarrollo del sorteo promocional objeto del presente reglamento que asume el FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES ÉXITO PRESENTE finaliza con la puesta a disposición de los premios a los ganadores y de ninguna manera, su responsabilidad continuará relacionada con el premio entregado.
- El Fondo de Empleados Almacenes Éxito PRESENTE no será en ningún caso responsable por los perjuicios patrimoniales o extrapatrimoniales, que se ocasionen en la persona del asociado ganador, ni en sus acompañantes o terceros, con ocasión del sorteo promocional, ni con la entrega de los premios o de su disfrute efectivo.
- Cuando se presente un evento de fuerza mayor o caso fortuito, el Fondo de Empleados Almacenes Éxito PRESENTE podrá modificar en cualquier tiempo, total o parcialmente, los términos y condiciones del presente sorteo, así como las fechas y premio objeto de este. Informando oportunamente a los interesados los cambios realizados, por los mismos canales de comunicación del sorteo inicial.
- El Fondo de Empleados Almacenes Éxito PRESENTE se reserva la facultad de llenar los vacíos que se presentan en el anterior reglamento.
- Cualquier modificación que se haga al reglamento en los términos del presente artículo, será informada al asociado con la debida anticipación y no será responsable el Fondo de Empleados Almacenes Éxito PRESENTE por los daños que se ocasionen en la persona del asociado.

Estas condiciones estarán publicadas en nuestra página web [www.presente.com.co](http://www.presente.com.co) y en cualquier momento los asociados podrán conocerla con los gestores comerciales de PRESENTE.